ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**02**
FECHA	MAYO 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	1 al 31 de Mayo 2025
CONTRATO №	**2504010581**
OBJETO	Aunar esfuerzos para la implementación de centros vida para la atención diurna de adultos mayores en el municipio de Manizales. centro vida número 2 Aranjuez"
CONTRATISTA	Unión Temporal Hermano Adulto Mayor
INTERVENTOR(ES)	Laura Hernández Rojas
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio hasta el 26 de Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	$1.232.984.299, ($1.179.401.843 COP APORTE DEL MUNICIPIO Y $53.582.456 COP APORTE DEL CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

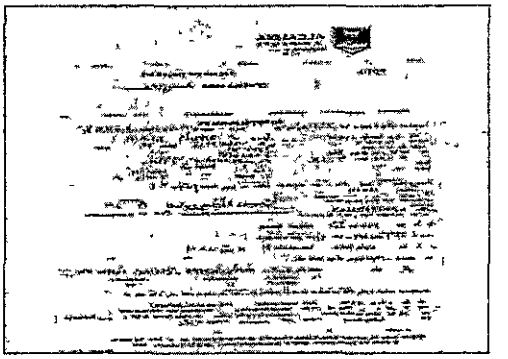
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar asistencia integral diurna a personas mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales.	148	92,56	Durante el período comprendido entre el 2 y el 30 de mayo, el programa brindó asistencia integral diurna a un total de 137 personas mayores, residentes en la ciudad de Manizales, pertenecientes a los grupos censales del SISBÉN, en las categorías A1 a C18. Durante este tiempo se reportaron seis novedades de retiro y un fallecimiento, lo que deja un total de 130 personas mayores activas a la fecha del presente informe. Es importante aclarar que el señor Gilberto Duque Velásquez reportó su retiro el 2 de mayo, razón por la cual no figura en los listados de asistencia ni es contabilizado dentro de los beneficiarios atendidos en mayo, aunque sí aparece en la base de datos, lo cual eleva el total registrado allí a 138 personas mayores. Como el retiro fue notificado el mismo día, su nombre fue retirado de los registros de alimentación de forma inmediata. En cambio, las demás personas que se retiraron durante el mes permanecen en los listados de asistencia hasta la fecha en que formalizaron su salida.

Cabe señalar que hasta el 15 de mayo el número de inscritos era de 135 personas, aumentando a 137 a partir del 16 de mayo, con la inscripción de dos nuevos beneficiarios

En cuanto al proceso de convocatoria de nuevos beneficiarios para el Centro Vida 2, se ha implementado una estrategia de acercamiento proactivo y multifocal, evidenciando el compromiso institucional con la expansión y la diversificación de la población beneficiaria. Esta estrategia ha priorizado la comuna universitaria de Manizales, estableciendo vínculos directos con líderes comunitarios, ediles y presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), quienes han sido aliados clave para identificar personas mayores que podrían beneficiarse del programa, pero que por su ubicación geográfica o dinámica social no han tenido fácil acceso a estas ofertas.

De igual manera, se ha fortalecido la articulación con la parroquia del barrio Aranjuez, reconociendo la importancia de las instituciones religiosas como espacios de cohesión comunitaria. Esta colaboración ha permitido ampliar el alcance territorial del programa y fortalecer los canales de confianza y cercanía con los adultos mayores.

		Nombre del beneficiario	Número de documento	Fecha de expedición (dd/mm/aaaa)	Fecha de ingreso	Lugar de nacimiento (Depto, Municipio)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Edad
5	1	MARIA OMA CASTAÑO GARCIA	24.314.358	14/08/1973	14/01/2024	MANI	15/10/1945	75
6	2	MARIA NOELIA TIMOTEO ACEVEDO	30.288.157	14/12/1981	14/01/2024	Manizales	7/07/1940	84
7	3	MARIA MARCELA CARTAJ LOPEZ	30.275.767	17/01/2000	14/01/2024	Manizales	12/07/1952	72
8	4	MARLENE LONDOÑO TAMAYO	30.291.443	28/11/1974	14/01/2024	Anserma Nuevo	4/03/1952	72
9	5	HERMINIA VILLADA ALVAREZ	24.309.087	30/05/1973	14/01/2024	Manizales	26/10/1946	78
10	6	ELIZABETH TRIANA [illegible]	24.330.675	28/07/1983	16/01/2024	Libano	12/12/1962	62
11	7	SAMUEL LONDOÑO RODRIGUEZ	10.230.084	09/12/1975	14/01/2024	Aranzazu	6/1/1953	70
12	8	BERNARDINA CARDONA	24.318.474	20/08/1976	14/01/2024	Aguadas	17/6/1954	70
13	9	PABLO ELIAS CASTAÑO OCAMPO	4.322.858	19/04/1967	14/01/2024	Aranzazu	10/12/1942	82
14	10	MARIA NOHA [illegible] DURANGO SUAREZ	24.318.018	04/10/1976	15/01/2024	Pendiente	31/7/1957	68
15	11	[illegible]	24.341.681	20/05/1973	14/01/2024	Aguadas	30/11/1953	74
16	12	JOSE LIBARDO DIAZ	10.053.276	27/07/1967	14/01/2024	Palestina	2/11/1949	78
17	13	MARIA STELLA CARDEN	24.320.419	19/09/1978	14/01/2024	Manizales	24/11/1953	74
18	14	MARLENY DIAZ	24.319.422	28/07/1976	14/01/2024	Salamina	27/4/1953	74
19	15	MYRIAM ALMANZA RAMIREZ	1.922.224	19/07/1971	14/01/2024	Chinchiná	31/7/1953	53
20	16	GILBERTO HOYOS VASQUEZ	24.324.959		14/01/2024		13/3/1953	52
21	17	LUIS ALBERTO PATIÑO ESPARRAGA	4.323.181	29/12/1969	14/01/2024	Manizales	13/7/1945	79
22	18	CARLOS ARTURO VALENCIA RINCON	4.318.893	31/07/1963	14/01/2024	Manizales	16/9/1938	85



Evidencias: Base de datos beneficiarios y fichas de inscripción.

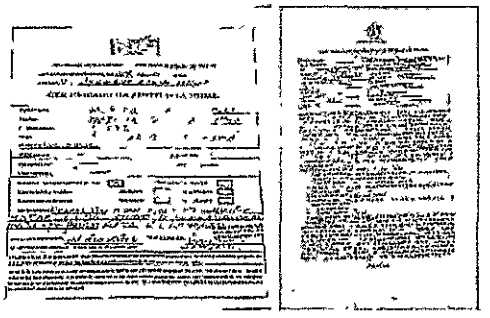
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Todo el personal debe contar con los exámenes médicos laborales de ley antes de iniciar las labores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
Se cuenta con el siguiente personal para la operación del centro vida el cual está conformado por 14 profesionales altamente capacitados, cuyas funciones han sido asignadas de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos, con el propósito de brindar una atención integral, cálida y de calidad a los adultos mayores beneficiarios del programa.

Es de aclarar que 11 personas son las que se cancelan con recursos del municipio y las demás por el operador.

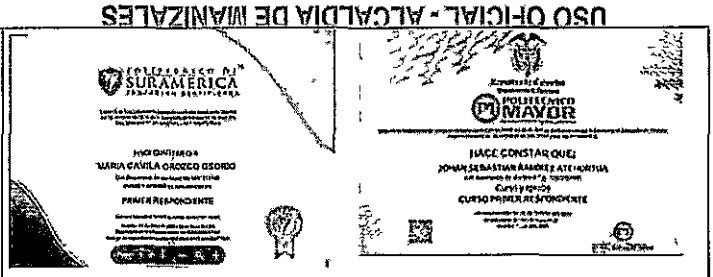
Todo el personal cuenta con el contrato y el examen médico laboral.

<table>
<tr><th>Área</th><th>Profesionales</th></tr>
<tr><td>Psicosocial</td><td>1 Psicóloga (Camila Orozco)
1 Trabajadora Social (Catherine Restrepo)</td></tr>
<tr><td>Bienestar Físico</td><td>1 Educador Físico (Sebastián Ramírez)
1 Fisioterapeuta (Liliana López)</td></tr>
<tr><td>Nutrición</td><td>1 Nutricionista (Marcela Zapata)</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>2 Auxiliares de enfermería (Morelia Marín, Keilyn Michelle Vargas)</td></tr>
<tr><td>Laborterapia</td><td>1 Tallerista (Juanita Arenas Castro)</td></tr>
<tr><td>Servicios generales</td><td>2 Auxiliares (William Ávila, Johana Restrepo Betancur)</td></tr>
<tr><td>Manipuladoras de alimentos</td><td>2 Manipuladoras (Rosa Emma Salazar, Alba Yaneth Orozco)</td></tr>
<tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>1 Auxiliar administrativo (Cesar Walner Restrepo)</td></tr>
<tr><td>Coordinación</td><td>1 Coordinador General de proyecto (Juan Esteban Amaya)</td></tr>
</table>

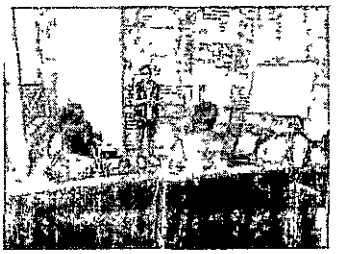


Evidencias: contratos y exámenes del personal.
</td>
</tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	Todo el personal que vincule la entidad para el Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas para lo cual tendrán 2 meses para ser presentado a partir de la firma del contrato de cada una de las personas.	GL	0.36%	 A la fecha, la totalidad del equipo de talento humano ha culminado satisfactoriamente la formación exigida, con una duración mínima de 36 horas. **Algunos de los integrantes del equipo ya han recibido la certificación oficial emitida por la entidad capacitadora**, mientras que para el resto del personal **se está a la espera de la entrega formal de los certificados.** Por lo pronto, **se anexan las constancias de inscripción al curso como evidencia del proceso de formación adelantado**, reiterando el compromiso de presentar los certificados restantes tan pronto sean emitidos por la institución correspondiente. **Evidencia**: anexos de diploma y de inscripción al curso.
4	Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano 2 meses para ser presentado	GL	100 %	A la fecha 11 personas del equipo interdisciplinario cuenta con el certificado de las 160 horas en atención integral persona mayor del componenete teorico, el algunos integrantes del equipo realizaron el cruso basico y avanzado en atencion integral a personas mayores. Asimismo, es importante resaltar que el equipo de trabajo ya completa más de dos meses de labor directa con la población adulta mayor, lo cual respalda el cumplimiento efectivo de la experiencia práctica requerida.  **Evidencia:** Certificado de estudio de la formación teórica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Jornada de capacitación: dirigidas al equipo de trabajo, con el propósito de socializar los procesos internos, unificar criterios y fortalecer el enfoque metodológico, promoviendo así una atención integral y coherente para los beneficiarios. **Reuniones Técnicas:** en las que se evalúa de forma continua la ejecución del programa, se identificaron áreas de mejora y se toman decisiones operativas que permiten optimizar las actividades y garantizar la calidad del servicio. 
5	Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones	GL	100%	**Articulación de Acciones:** se han establecido vínculos significativos con entidades externas. Es de resaltar la colaboración con la Universidad de Caldas, específicamente con el programa de Trabajo Social a través del cual se implementó una campaña educativa sobre el cuidado integral, cuyo objetivo fue fortalecer en las personas mayores el sentido del cuidado de sí mismos y del cuidado mutuo. Esta iniciativa ha tenido un impacto positivo en la conciencia individual y colectiva de los beneficiarios. 
6	Realizar valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso del programa con el cual se establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. De la misma manera se deberá realizar dicha valoración a la finalización del programa por cada persona mayor atendido	GL	73%	A la fecha del presente informe, se han completado 100 valoraciones interdisciplinarias en áreas fundamentales como trabajo social (sociofamiliar), psicología, educación física, fisioterapia, enfermería y laborterapia, lo que representa un avance sustancial en la construcción de diagnósticos integrales. Valoraciones por Área Profesional en el mes de Mayo Valoraciones Sociofamiliares: 109 Valoraciones Psicológicas: 126 Valoraciones por educación física: 112 Valoraciones por fisioterapia: 100 Valoraciones por enfermería: 108 Valoraciones por laborterapia: 101 Valoraciones por Nutrición: 115

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				 Evidencia: valoraciones escaneadas en carpeta virtual y físicas en el Centro vida.
7	Realizar visita domiciliaria a las personas mayores que se requiera (acompañamiento familiar, ausentismo, Incapacidad médica o deterioro cognitivo de salud entre otros) según formatos estandarizados por área profesional y/o formato de visita domiciliaría según el caso, esta información y evidencias debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.	GL	100%	Se ha realizado 4 visitas domiciliarias durante el mes de mayo. Estas visitas fueron efectuadas por la trabajadora social y las auxiliares de enfermería. Las intervenciones se realizaron a las siguientes personas: **María Fabiola Gómez Buitrago**: En el marco del compromiso por salvaguardar la integridad y el bienestar psicosocial de los beneficiarios, se activó el protocolo de intervención ante la identificación de una situación, específicamente, la monitora de ruta reportó la observación de interacciones verbales percibidas como bruscas por parte del hijo de la beneficiaria hacia esta última, durante el servicio de transporte. Esta detección temprana, realizada a través del seguimiento continuo en el entorno de movilidad, subrayó la necesidad de una intervención. **María Aleyda Quintero de Toro**: La beneficiaria se visitó ya que había presentado inasistencia al programa, se acompañó en un primer momento de seguimientos telefónicos identificando alteraciones en su presión arterial y malestar general. Ante esta situación, una de las auxiliares de enfermería del equipo se desplazó al domicilio con el objetivo primordial de verificar su estado de salud de forma directa. Durante esta visita, se procedió a la toma de signos vitales, lo que permitió obtener una evaluación objetiva de su condición física en su propio ambiente, y se brindaron recomendaciones de salud personalizadas para abordar los síntomas reportados y promover su estabilidad. **Edilberto Ospina Duque**: se llevó a cabo una visita domiciliaria de alta pertinencia clínica a un beneficiario. Esta intervención se originó a raíz de su reciente egreso hospitalario, donde se encontraba bajo observación en el área de cuidados intermedios. El beneficiario estaba en un proceso diagnóstico y pre-intervención para la implantación de un marcapasos, lo que subraya la complejidad y la criticidad de su condición cardíaca.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Ante este escenario de vulnerabilidad post-hospitalaria, y con el fin de garantizar una transición segura y una continuidad asistencial fluida, se delegó a una de las auxiliares de enfermería del equipo para realizar la visita domiciliaria. El objetivo primario de esta intervención fue realizar un seguimiento exhaustivo a su estado de salud en su propio entorno, lo que permitió una valoración más holística y contextualizada que un mero contacto telefónico. Durante la visita, se procedió a la toma de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno, temperatura), datos esenciales para evaluar la estabilidad hemodinámica del paciente tras el evento agudo.
 
Evidencia: Registro de visita domiciliaria.</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se proporcionó alimentación de acuerdo con la minuta y sus derivaciones, la cual es elaborada por la Nutricionista del Centro.

La alimentación consiste en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y refrigerio a media tarde, cumpliendo con lo estipulado en la obligación.

La minuta se encuentra fijada en un lugar visible de la cocina y el comedor de la institución, facilitando el acceso a la información y el seguimiento de la alimentación proporcionada.

Se aseguran las buenas prácticas de manipulación de alimentos, garantizando la calidad e higiene en la preparación y el servicio de las comidas.
<table>
<tr><th colspan="3">FECHA</th><th>RACIONES SERVIDAS</th></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>1</td><td>MAYO</td><td>FESTIVO</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>2</td><td>MAYO</td><td>129</td></tr>
<tr><td>SÁBADO</td><td>3</td><td>MAYO</td><td>SÁBADO</td></tr>
<tr><td>DOMINGO</td><td>4</td><td>MAYO</td><td>DOMINGO</td></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>5</td><td>MAYO</td><td>128</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>6</td><td>MAYO</td><td>127</td></tr>
<tr><td>MIÉRCOLES</td><td>7</td><td>MAYO</td><td>129</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

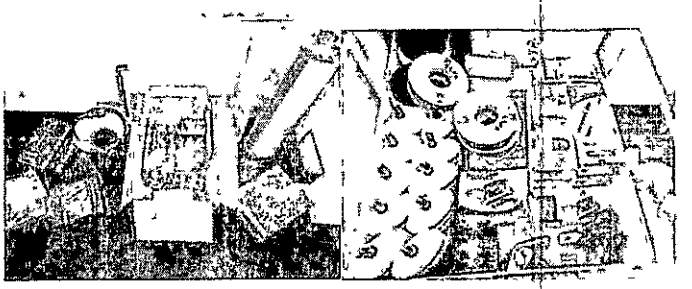
JUEVES	8	MAYO	127
VIERNES	9	MAYO	126
SÁBADO	10	MAYO	SÁBADO
DOMINGO	11	MAYO	DOMINGO
LUNES	12	MAYO	124
MARTES	13	MAYO	125
MIÉRCOLES	14	MAYO	126
JUEVES	15	MAYO	125
VIERNES	16	MAYO	128
SÁBADO	17	MAYO	SÁBADO
DOMINGO	18	MAYO	DOMINGO
LUNES	19	MAYO	129
MARTES	20	MAYO	124
MIÉRCOLES	21	MAYO	124
JUEVES	22	MAYO	125
VIERNES	23	MAYO	127
SÁBADO	24	MAYO	SÁBADO
DOMINGO	25	MAYO	DOMINGO
LUNES	26	MAYO	127
MARTES	27	MAYO	126
MIÉRCOLES	28	MAYO	125
JUEVES	29	MAYO	127
VIERNES	30	MAYO	129
SÁBADO	31	MAYO	SÁBADO





Evidencia: Minutas Establecidas y BPM, Listados de Asistencia y Registro fotográfico de Alimentación Servida, Registro fotográfico de la Minuta Pública.

9	Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.	GL	100%	Se realizo la entrega de materiales en general para el optimo desarrollo de las actividades con las personas mayores, entre ellos se encuentra:



Evidencia: facturas y registró fotográfico.

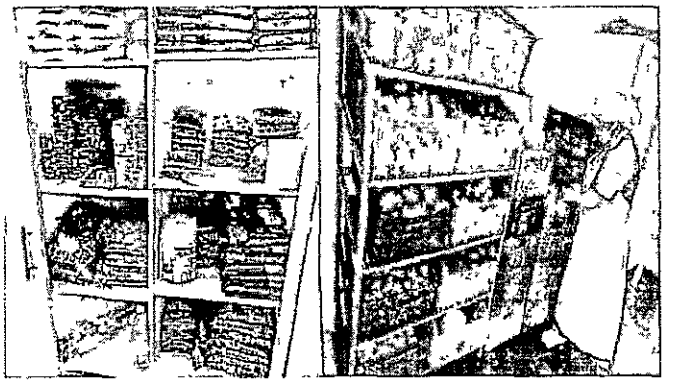
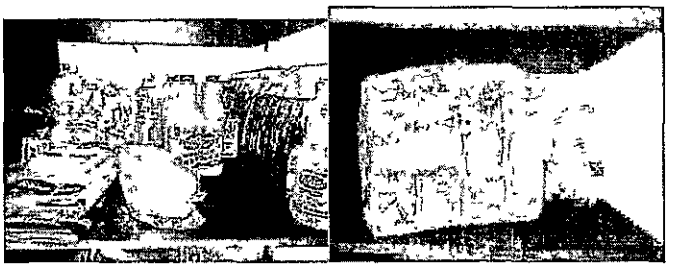
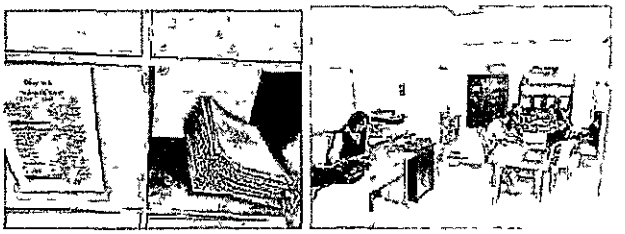
10	Informar de manera permanente al supervisor contractual por los medios de comunicación que este disponga sobre el momento en que se realizará recepción de productos alimenticios perecederos y no perecederos, materiales en general y elementos de aseo objeto del programa a fin de que el mismo cuente con información para realizar el seguimiento técnico a los productos utilizados en la ejecución del programa.	GL	100%	Se estableció el cronograma con las fechas y horarios en que se reciben los productos alimenticios (perecederos y no perecederos), materiales en general y elementos de aseo requeridos para la ejecución del programa. Su objetivo es mantener un orden y control en la recepción de estos insumos, facilitando así el seguimiento técnico por parte del supervisor. A continuación, se anexa también listado de materiales de aseo que se han recibido hasta la fecha:

Materiales de Aseo
Límpido
Esponjas
Jabón En Polvo
Limpiones
Fabuloso
Papel Higiénico
Desengrasante
Tapabocas
Cofias
Bolsas Para Papelera De Baño
Bolsas De Basura Industrial
Traperos
Guantes De Nitrilo
Guates Para Aseo
Escobas
Baldes
Papeleras
Tapabocas

ALCALDÍA DE MANIZALES

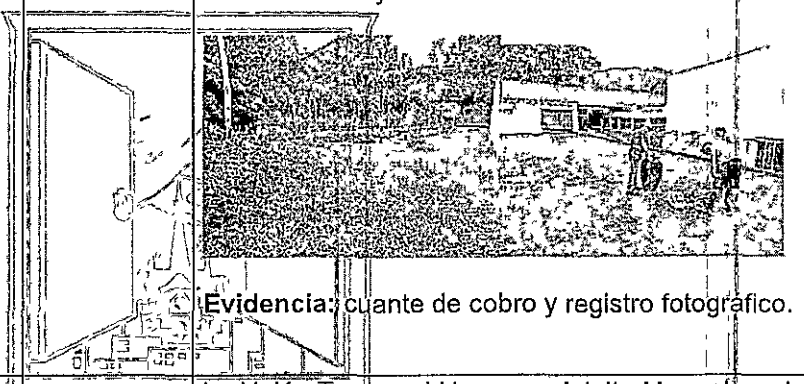
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				  **Evidencia:** Cronograma de recepción de alimentos Y recepción de materiales en carpeta digital.
11	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaria de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo en medio magnético por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios.	GL	100%	Se realizo la inscripción de las personas mayores de igual forma se diligencio la hoja de vida de cada uno, utilizando el formato entregado por la secretaria de Desarrollo Social. Se cuenta con una carpeta y/o archivo en medio magnético por cada beneficiario, donde se' evidencia el proceso individual de cada persona mayor, su documentación y demás aspectos relevantes. **Fecha de Inscripción** / **Cantidad de personas mayores inscritas** Abril: 124 Mayo: 14  **Evidencia:** carpeta de beneficiario con fichas de inscripción y demás documentos de cada beneficiario.
12	Realizar un evento en el Ecoparque Los Yarumos y una Feria de Emprendimiento en la zona urbana, las fechas serán concertada con la persona encargada de la supervisión del convenio, al igual que el sitio de	GL	0%	En cumplimiento de las indicaciones de fechas proporcionadas por la supervisión, se ha dado inicio al proceso de conformación de grupos de emprendimiento, los cuales se han organizado preliminarmente en torno a cuatro líneas productivas: tejidos en lana, bisutería, huerta y bordado en hilo.

<table>
<tr><td></td><td>realización de la Feria.</td><td></td><td></td><td>Actualmente, dichos grupos se encuentran en etapa de estructuración, con el objetivo de comenzar próximamente el proceso de formación y fortalecimiento en capacidades emprendedoras, lo cual permitirá a los participantes desarrollar sus habilidades productivas y prepararse para su participación activa en la feria.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Realizar adecuaciones, mantenimiento, reparaciones, arreglos locativos y no locativos de acuerdo a las necesidades surgidas en el Centro vida, lo cual debe ser informado al supervisor y ordenador del gasto para su aprobación.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se han ejecutado labores de corte y mantenimiento del césped, limpieza integral de las zonas verdes, así como la adecuación y conservación de los espacios donde las personas mayores han construido la huerta comunitaria. Estas acciones permiten no solo mejorar el entorno físico, sino también garantizar un ambiente saludable, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades diarias y de integración social.

Asimismo, se llevó a cabo la limpieza de los canales de aguas lluvias, con el objetivo de evitar obstrucciones y prevenir posibles inundaciones que podrían afectar la infraestructura del Centro Vida y poner en riesgo la seguridad de los usuarios. Estas tareas de mantenimiento son fundamentales para preservar las condiciones óptimas de habitabilidad del espacio y brindar una atención digna a los adultos mayores.


Evidencia: cuante de cobro y registro fotográfico.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los personas mayores.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La Unión Temporal Hermano Adulto Mayor ha adelantado diversas gestiones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida Número 2. Durante el mes de mayo de 2025, se realizaron coordinaciones con las respectivas EPS e IPS para facilitar el acceso oportuno a procedimientos médicos, medicamentos y servicios de atención en salud, priorizando la continuidad del cuidado integral.

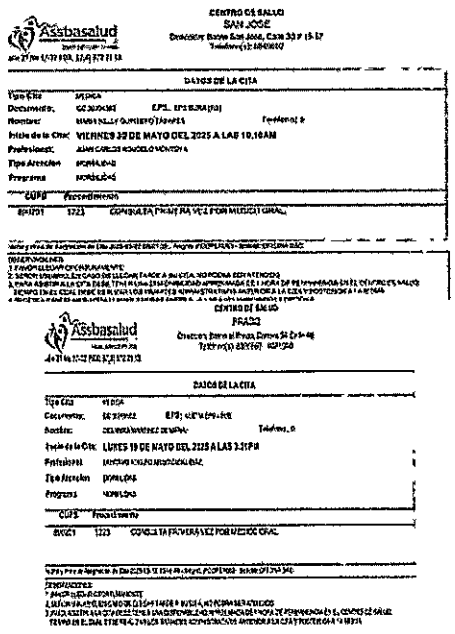
<table>
<tr><td>Es importante señalar que no se registraron remisiones a servicios de urgencias durante este periodo, lo que refleja una adecuada intervención preventiva y de seguimiento.Gestión Realizada</td><td>Número de gestiones realizadas</td></tr>
<tr><td>Citas generales</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Citas con especialista</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Citas para Exámenes</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Remisiones a urgencias</td><td>0</td></tr>
</table>

Desde el área de enfermería, se llevaron a cabo acciones</td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				de promoción de la salud y monitoreo de condiciones crónicas, con el fin de prevenir complicaciones y fortalecer el autocuidado. Estas acciones incluyeron orientación individual, toma de signos vitales, educación en salud y seguimiento personalizado a los usuarios con diagnósticos prevalentes. En términos cuantitativos, se gestionaron:  **Evidencia:** informe de gestión de salud digital y registros
15	Hacer entrega de la programación de actividades para los persona mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación y ejercicios físicos, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS.	GL	100%	Se presento el cronograma de actividades de cada una de las áreas para el mes de abril, a continuación, se socializa las temáticas y metodología implementada por los profesionales: **Área**: Psicología **Temática:** Estimulación Cognitiva y expresión creativa para el bienestar Integral de las personas Mayores. **Objetivo:** Promover la activación y el fortalecimiento de diversas funciones cognitivas (atención, memoria, cálculo, bilateralidad cerebral) y de la capacidad de seguir instrucciones, al mismo tiempo que se fomenta la autopercepción positiva de las capacidades individuales y la expresión creativa en los adultos mayores. El fin último es mejorar su bienestar emocional y la adaptación a nuevas situaciones mediante actividades lúdicas, novedosas y de creación manual. **Metodología:** Estimulación multisensorial y motriz, con enfoque en la autoexpresión y el reconocimiento. **Área:** Trabajo Social **Temática:** Promoción del Bienestar Psicosocial, Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Fomento de la Convivencia Armónica en el Adulto Mayor **Objetivo:** Desarrollar y fortalecer las habilidades de los adultos mayores para construir y mantener vínculos familiares y sociales saludables, prevenir la violencia y promover el buen trato, y gestionar conflictos de manera efectiva. Al mismo tiempo, se busca reafirmar su identidad personal a través de la memoria autobiográfica, consolidando así un entorno de apoyo, respeto y

comunicación asertiva que contribuya a su bienestar emocional y social integral.
Metodología: Enfoque psicosocial, participativo y experiencial, centrado en el diálogo, la reflexión y la interacción grupal

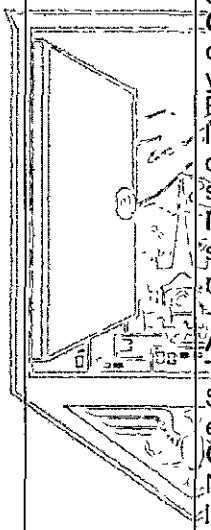
Área: Salud
Temática: Promoción del Autocuidado, la Gestión de la Salud y la Prevención de Enfermedades en el Adulto Mayor.
Objetivo: Capacitar y empoderar a las personas mayores en hábitos esenciales de autocuidado e higiene, así como en la gestión segura y eficaz de su medicación y el manejo proactivo de sus enfermedades crónicas. El propósito es prevenir complicaciones, minimizar riesgos, mejorar la calidad de vida y fomentar su autonomía en el mantenimiento de la salud física
Metodología: Enfoque educativo, preventivo y práctico, centrado en la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el autocuidado y la gestión de la salud.

Área: Nutrición
Temática: Comprensión profunda de las necesidades nutricionales cambiantes en la adultez mayor y la implementación de prácticas alimentarias que soporten un envejecimiento saludable y prevengan enfermedades
Objetivo: Capacitar a las personas mayores con conocimientos para adoptar una alimentación balanceada y adaptada a los cambios fisiológicos propios de la edad. Esto con el fin de promover el mantenimiento de la salud, la prevención de enfermedades crónicas, la optimización del estado nutricional y, en última instancia, la mejora de su calidad de vida durante la vejez
Metodología: Enfoque educativo-práctico y de sensibilización, diseñado para empoderar a las personas mayores en la gestión de su propia nutrición.

Área: Educación física
Temática: Promoción del Bienestar Físico, Cognitivo y Social a través de Actividades Lúdicas y Adaptadas para el Adulto Mayor.
Objetivo:
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante la estimulación integral de sus capacidades físicas (incluyendo ritmo, fuerza y motricidad fina), cognitivas (a través de la aplicación de juegos y técnicas específicas) y sociales. Esto se logrará a través de la implementación de actividades recreativas y lúdicas que permitan el entrenamiento de habilidades específicas y fomenten la interrelación y el disfrute en un entorno seguro y adaptado.
Metodología: Enfoque interactivo, adaptado y lúdico, donde el juego y la actividad física son herramientas principales para lograr objetivos terapéuticos y de bienestar.

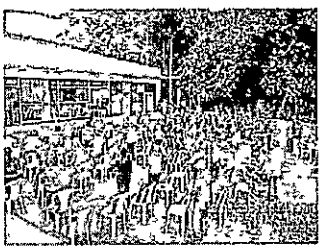
Área: Fisioterapia
Temática:. Promoción Integral de la Autonomía Funcional y el Bienestar en el Adulto Mayor a través de la Actividad Física y la Estimulación Cognitiva Adaptada
Objetivo: Mantener y/o mejorar la salud física, la autonomía funcional y las funciones cognitivas (memoria, atención, concentración) en las personas mayores. Esto se logró a través del fortalecimiento muscular, el desarrollo del equilibrio y la coordinación (previniendo caídas), y la

ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				optimización de la destreza manual (motricidad fina), todo ello para potenciar la movilidad, la estabilidad y el control postural, lo que en última instancia redundará en una mejora significativa de su calidad de vida y bienestar general. **Metodología:** Enfoque activo, progresivo y adaptado, que integra el ejercicio físico y la estimulación mental de manera lúdica y funcional. **Área:** Laborterapia **Temática:** Expresión artística y manualidades para el desarrollo de destrezas y bienestar emocional **Objetivo:** Estimular la creatividad, la expresión artística, las habilidades motrices finas y la coordinación óculo-manual, fomentando al mismo tiempo el disfrute, la interacción social y el bienestar psicológico en las personas mayores. Ambos objetivos buscan la estimulación cognitiva y emocional a través de la creación. **Metodología:** Talleres prácticos y guiados que involucran el uso de materiales diversos (reciclables y nuevos), con un enfoque en el "hacer" y la "creación" de objetos, expresiones artísticas y fortalecimiento del saber histórico.   **Evidencia:** planeación equipo Profesional y Cronograma de Actividades Semanal y Trimestral
16	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético	GL	100%	Se presento el informe parcial de ejecución correspondiente al mes de mayo. El informe contiene de evidencias documentales y fotográficas que respaldan cada uno de los ítems reportados. Las evidencias están registradas de manera lógica, estructurada y accesible, lo cual permite una trazabilidad clara y detallada del avance en la ejecución. Las evidencias entregadas son: registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual ha sido entregado en medio magnético. Evidencias: informe técnico y financiero, físico, soportes de las evidencias digitales.
17	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de	GL	100%	En cada evento se ha dado crédito a la Alcaldía de Manizales por la ejecución del convenio, indicando claramente que se trata de una labor de la mencionada entidad, la publicidad preparada para difundir en las redes sociales del operador detalla y dan crédito a la Alcaldía y la secretaría de desarrollo social.

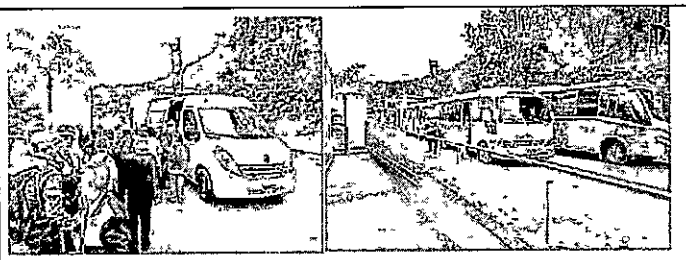
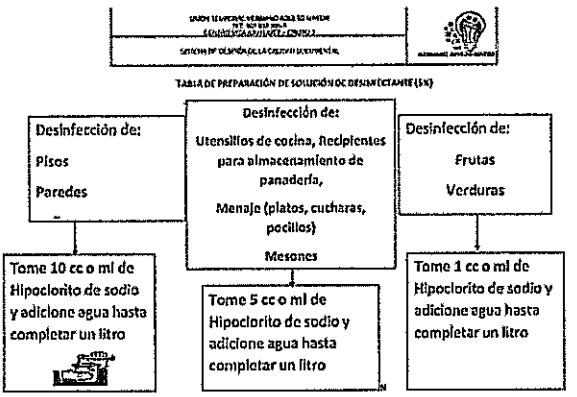
	los mismos el apoyo que a través de la Secretaria de Desarrollo social-Unidad de Gestión Social se les brinda.			Se ha dado a conocer a los beneficiarios y sus familiares el apoyo brindado a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social
18	Realizar el aporte al cual se comprometió con la presentación de su propuesta.	4	25%	Fue contratada la señora Juanita Arenas Castro, bachiller, con una disponibilidad de cinco (5) días a la semana y una jornada laboral de ocho (8) horas diarias. Entre sus responsabilidades se encuentran: la planeación y ejecución de talleres de manualidades dirigidos a personas mayores, la realización de valoraciones propias del área, el fortalecimiento de habilidades manuales, el estímulo de la creatividad y la mejora de la psicomotricidad Asimismo, se encarga de la elaboración de informes técnicos y del cumplimiento de otras funciones inherentes a su rol. Queda pendiente por ejecutar: 1 Encuentro familiar 2 Kit de aseo para 148 beneficiarios 296 camibusos
19	Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio de transporte cuando el mismo sea prestado con vehículos propios y/o subcontratado con persona o entidades habilitadas para la prestación de este servicio. Transporte para facilitar la asistencia de las personas mayores de aquellos que viven lejos o por sus condiciones de salud o movilidad lo requieren desde y hasta el punto de atención de lunes a viernes (mañana tarde) teniendo en cuenta donde viven los beneficiarios y garantizando una persona acompañante en las rutas definidas.	GI	100%	El servicio de transporte se brindó durante el mes de mayo cumpliendo con los requisitos legales vigentes, mediante la subcontratación de vehículos pertenecientes a entidades debidamente habilitadas para tal fin. El transporte se ha proporcionado específicamente a aquellos beneficiarios que, debido a su lugar de residencia, condiciones de salud o limitaciones de movilidad, requieren este apoyo para acceder al punto de atención. El servicio se ofrece de lunes a viernes, en jornada de mañana y tarde, desde y hacia el Centro Vida, conforme a la ubicación geográfica de cada beneficiario. Adicionalmente, se ha garantizado la presencia de una persona acompañante en cada ruta establecida, con el objetivo de brindar acompañamiento, asistencia y seguridad a las personas mayores durante los trayectos. Esta medida contribuye a la protección integral de los usuarios y refuerza el compromiso institucional con su bienestar.

Ruta	Hora	Punta de partida
Panamericana	7:20 am	Cárcel
Universitaria	7:40 am	Estadio
CAI Galán	7:30 am	CAI Galán
Olivares	7:20 am	Puente Olivares
Ciudadela del Norte	7:20 am	Casa de la Justicia

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				 **Evidencia:** Documentación Legal Empresa Transportadora, Factura y Registro Fotográfico.
20	Elaborar e implementar Plan de Saneamiento básico, el cual debe ser entregado al supervisor dentro del primer mes de ejecución contractual.	GL	100%	La Unión Temporal Hermano Adulto Mayor garantizo el cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico mediante la implementación rigurosa de los procedimientos, protocolos y buenas prácticas establecidos, asegurando su adecuada ejecución en el Centro Vida Aranjuez. El plan contempla aspectos clave como el manejo higiénico de alimentos, la limpieza y desinfección de instalaciones, el control de plagas, el almacenamiento adecuado de insumos, y la gestión de residuos, todo ello con el propósito de preservar la salud y el bienestar de las personas mayores atendidas, así como del personal que interviene en el servicio.  TABLA DE PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DE DESINFECTANTE (5%) Desinfección de: Pisos, Paredes → Tome 10 cc o ml de Hipoclorito de sodio y adicione agua hasta completar un litro Desinfección de: Utensilios de cocina, Recipientes para almacenamiento de panadería, Menaje (platos, cucharas, pocillos), Mesones → Tome 5 cc o ml de Hipoclorito de sodio y adicione agua hasta completar un litro Desinfección de: Frutas, Verduras → Tome 1 cc o ml de Hipoclorito de sodio y adicione agua hasta completar un litro **PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS** **OBJETIVO** Establecer los sistemas adecuados de recolección, tratamiento y la disposición de desechos sólidos y líquidos generados por los servicios de alimentación. **ALCANCE** Se aplicara a todos los servicios de alimentacion manejados por Fundacion Construyendo País Hoy. **RESPONSABLES** El personal manipulador es el encargado del acopio de los residuos y entrega de los mismos a la empresa encargada **MONITOREO Y VERIFICACIÓN** El monitoreo se realizara de mediante visitas programadas, los formatos de registro de actividades reposaran en los diferentes servicios de alimentación **PROCEDIMIENTO:** **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS** • Los desechos de acuerdo a su clasificación serán depositados en canecas amplias de plástico, destinada solo para este fin. **Evidencia:** Plan de saneamiento Básico.

21	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio, y además, todas aquellas que se desprendan de las condiciones técnicas descritas en la convocatoria pública ESAL-005-2025 (Estudios previos, Invitación Publica, Adendas y propuesta presentada para Centro vida No.2. documentos los cuales hacen parte integral del presente convenio).	GL	100%	Es preciso señalar que, a la fecha, no se han recibido solicitudes por parte del Municipio que difieran de las obligaciones ya establecidas en el marco contractual.

Enunciar los anexos entregados: Informe cualitativo y cuantitativo, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

ALCALDIA DE MANIZALES

FIRMA
NOMBRE: Laura Hernández Rojas
C.C. Nro. 1.053.810.600
Supervisor

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES